

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23914 ZARAGOZA

Edicto

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la sección 1 declaración de concurso 6/12 referente al deudor Jesús García Diseño, S.L. con CIF n.º B-50599018 se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación del este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 27 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120049743-1